



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL  
División Administrativa

**ACTA SIMPLE DE INICIO DE PROCESO**  
**REFERENCIA: UTECO-DAF-CM-2024-0002**

En la ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, a los ocho (08) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024) a las nueve de la mañana (9:00 am), reunidos en la Oficina del Decano Administrativo, en la División Administrativa los señores: Lic. Marien Emilio Acosta Otáñez (Decano Administrativo), Lic. Alfredo Acosta Mora (Director de Relaciones Públicas) y Lic. Lorfranklin Morillo Brito (Director de Compras y Contrataciones) con la finalidad de dar inicio al proceso de Compra Menor para la "Contratación de servicios publicitarios para el trimestre enero-marzo 2024 (Radial, Televisivo y Redes Sociales), de referencia: UTECO-DAF-CM-2024-0002.

**RESULTA:** Que, en fecha veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), mediante la comunicación R-DCRP-SO-24-2023, la Dirección de Comunicaciones solicitó la aprobación de colocación de publicidad para enero/marzo 2023.

**RESULTA:** Que, en fecha veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), la Rectoría aprobó la colocación de publicidad para enero/marzo 2023, en medios locales televisivo, radiales y redes sociales.

**RESULTA:** Que, en fecha dos (2) de enero de dos mil veinticuatro (2024), la Presidencia de la República emitió el decreto 1-24, que tiene por objeto establecer los criterios e instrucciones para la contratación de la difusión de publicidad oficial directamente con los medios de comunicación, comunicadores, periodistas o influenciadores de los medios digitales.

**RESULTA:** Que, en fecha dos (2) de enero del año dos mil veinticuatro (2024), mediante la Resolución PNP-01-2024, la Dirección General de Contrataciones Públicas estableció los umbrales topes para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública, correspondientes al año 2024.

**RESULTA:** Que, en fecha ocho (08) de enero del año dos mil veinticuatro (2024), la Dirección de Compras y Contrataciones, mediante la solicitud No.003-2024, requirió a la División Administrativa la Contratación de servicios publicitarios para el trimestre enero-marzo 2024 (Radial, Televisivo y Redes Sociales), por un valor de trescientos treinta y siete mil setecientos dieciséis con 00/100 (RD\$ 337,716.00) pesos dominicanos.

**RESULTA:** Que, en fecha ocho (8) de enero del año dos mil veinticuatro (2024), la División Administrativa, certificó la Disponibilidad de Fondos para la Contratación de servicios publicitarios para el trimestre enero-marzo 2024 (Radial, Televisivo y Redes Sociales), por un valor de trescientos treinta y siete mil setecientos dieciséis con 00/100 (RD\$ 337,716.00) pesos dominicanos.

**VISTA:** La Ley Núm.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006).

**VISTO:** El Decreto Núm.543-12 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012).

**VISTO:** El Manual de Procedimientos del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL  
División Administrativa

**VISTA:** La Resolución PNP-01-2024 de la Dirección General de Contrataciones que establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de los procedimientos de contrataciones públicas.

**VISTO:** El Decreto 1-24 que tiene por objeto establecer los criterios e instrucciones para la contratación de la difusión de publicidad oficial directamente con los medios de comunicación, comunicadores, periodistas o influenciadores de los medios digitales.

**VISTA:** Las especificaciones técnicas para Contratación de servicios publicitarios para el trimestre enero-marzo 2024 (Radial, Televisivo y Redes Sociales).

**VISTA:** La solicitud No.003-2024 de la Dirección de Compras y Contrataciones.

**VISTA:** La certificación de existencia de fondos del Decano.

**En atención a lo antes expuesto, los presentes, válidamente reunidos hemos decidido mediante las siguientes resoluciones:**

**RESUELVE**

**PRIMERO: APROBAR**, el proceso de compra menor para la Contratación de servicios publicitarios para el trimestre enero-marzo 2024 (Radial, Televisivo y Redes Sociales), por un valor de trescientos treinta y siete mil setecientos dieciséis con 00/100 (RD\$ 337,716.00) pesos dominicanos.

**SEGUNDO: PUBLICAR**, el proceso de compra menor para la Contratación de servicios publicitarios para el trimestre enero-marzo 2024 (Radial, Televisivo y Redes Sociales), por un valor de trescientos treinta y siete mil setecientos dieciséis con 00/100 (RD\$ 337,716.00) pesos dominicanos.

**TERCERO: INVITAR**, a los proveedores que en su Registro de Proveedor del Estado (RPE) contemple el rubro, de referencia: UTECO-DAF-CM-2024-0002.

En la ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, a los ocho (08) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

**Lic. Marién Emilio Acosta Otáñez.**  
Decano Administrativo

**Lic. Lorfranklin Morillo Brito.**  
Director de Compras y Contrataciones

**Lic. Alfredo Acosta Mora.**  
Director de Relaciones Públicas y  
Comunicaciones